

#1983

C. / 4454

Set 18/35

Proy. de ley que aprueba la Ord. del
Ayto. de Mte. Cristy que denomina
con el nombre "Presidente
Zuyelo" a la Plaza "2 de Julio" de
aquella población

5 Páginas

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Octubre 1. de 1935.

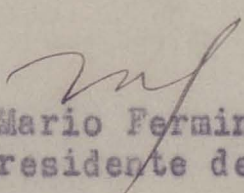
584

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras,
pláceme remitir a Ud. para los fines constitucio-
nales el proyecto de ley por medio del cual se
aprueba la Ordenanza del Hon. Ayuntamiento de la
Común de Monte Cristy que denomina "Presidente
Trujillo", la Plaza "12 de Junio" de aquella ciu-
dad.

Con sentimiento de la más
distinguida consideración, saluda a Ud. muy aten-
tamente.


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

81/4572

Santo Domingo, D.N., Rep. Dom.
Octubre 1.- de 1935.

585

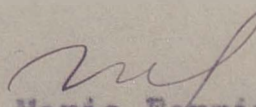
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio
381 de fecha 18 de Septiembre y del proyecto de
ley por medio del cual se aprueba la Ordenanza del
Hon. Ayuntamiento de la Común de Monte Cristy que
denomina "Presidente Trujillo", la Plaza "12 de Ju-
lio" de aquella ciudad.

Pláceme participarle que el Senado
aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecuti-
vo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

61/4455



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo, D. N.
Septiembre 18 de 1935.-

381

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Placeme enviar a Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobada por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley por medio del cual se aprueba la Ordenanza por el Hon. Ayuntamiento de la Común de Monte Cris-ty que denomina "Presidente Trujillo", a la Plaza "12 de Julio" de aquella ciudad.-

Muy atentamente le saluda,


Miguel Angel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.-

261/4454



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Monte Cristy en fecha 14 de este mes de Agosto, por la cual se denomina "Presidente Trujillo", la Plaza "12 de Julio", de la ciudad de Monte Cristy;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Monte Cristy en fecha 14 de Agosto de 1935, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN
DE MONTE CRISTY.

ATENDIDO: A que el Gobernador de la Provincia ha introducido en el seno de esta Corporación Municipal una idea vertida por el Señor Lic. Francisco Monción C., en la Asamblea de Autoridades del día 27 del mes de Julio de 1935, para que la Plaza de recreo "12 de Julio", de esta ciudad, sea denominada "Presidente Trujillo", en honor al Primer Magistrado de la Nación, Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo y Molina;

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

4^a LEGISLATURA *Ord. 1935*

REGISTRADA AL No. *2203*

en el folio del libro letre.

No De asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de

tres

hojas escritas en máquina a razón de dos

aspectos interlineares

Santo Domingo, *1^o* de *Octubre* *1935*

Archivista del Senado

CONGRESO NACIONAL

LEY QUE APRUEBA ORD. DEL AYTO. DE MONTE CRISTY
ASUNTO: QUE DA EL NOMBRE DE PTE. PAGINA No. 2
TRUJILLO A LA PLAZA 12 DE JULIO.

ATENDIDO: A que es deber de los pueblos testimoniar con actos cívicos su gratitud hácia los gobernantes que se hacen acreedores a esta recompensa en mérito de su encomiable labor en beneficio de la Patria;

En uso de las atribuciones que le concede la Ley, dicta la siguiente

O R D E N A N Z A :

Primero:- Denominar, como por la presente ordenanza denomina, "PRESIDENTE TRUJILLO", la Plaza de recreo "12 de Julio", de esta ciudad, en justo homenaje cívico al Honorable Señor Presidente de la República, Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo y Molina, en mérito a su brillante actuación en provecho de la Patria.

Segundo:- Tan pronto como esta ordenanza adquiriera todos los caracteres legales, será fijada la fecha en que sea colocada la placa con el nombre ilustre que en lo adelante habrá de ostentar este paseo municipal.

DADA en la Sala de Actos del Ayuntamiento de la Común de Monte Cristy, el día catorce del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y cinco.-A.L.CARRON, Presidente.- H.RODRIGUEZ A, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los diez y siete días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta y cinco; Año 92 de la Independencia y 73 de la Restauración.

149

49 LEGISLATURA Ord. de 1935
REGISTRADA AL No. 2203

en el folio del libro letra

No. de esta rúbrica de Leyes, Resoluciones
y Decretos referidos por el Senado

Y consta de *tres*

hojas escritas en máquina a razón de dos
espedos interlineares.

Santo Domingo, 1.º de Octubre de 1935

Archivista del Senado

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

LEY QUE APRUEBA ORD. DEL AYTO. DE NTE/CRISTY
QUE DA EL NOMBRE DE PDTE.

PAGINA No.

3

TRUJILLO A LA PLAZA 12 DE JULIO.

EL PRESIDENTE:
Miguel Angel Roca.

LOS SECRETARIOS:
Dr. José E. Aybat.
J. M. Vidal V.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Sena-
do, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, el día
primero del mes de Octubre del año mil novecientos trein-
ta y cinco, año 92 de la Independencia y 73 de la Restau-
ración.

José E. Aybat
J. M. Vidal V.
SECRETARIOS:

Miguel Angel Roca
PRESIDENTE:

[Handwritten scribbles]

CONGRESO NACIONAL

TRABAJO NO. 100

FECHA DE LA LEY 12 DE JULIO

EL PRESIDENTE
Miguel Ángel Sosa

[Faint, illegible text]

4.ª LEGISLATURA *Ord. de 1935*
REGISTRADA AL N.º *2203*

en el tomo: del libro letra:

No. de artículos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

y consta de *12*

hojas escritas en máquina a razón de diez
aspectos interlineares.

Hechas Domingo, 1.º de *Octubre* 1935

Archivista del Senado



1^a Seet - Oct 1/35 - *[Handwritten signature]*
Oct 1/35

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Monte Cristy en fecha 14 de este mes de Agosto, por la cual se denomina "Presidente Trujillo", la Plaza "12 de Julio, de la ciudad de Monte Cristy;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: -Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Monte Cristy en fecha 14 de Agosto de 1935, que dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE MONTE CRISTY,

ATENDIDO: A que el Gobernador de la Provincia ha introducido en el seno de esta Corporación Municipal una idea vertida por el Señor Lic. Francisco Monción C, en la Asamblea de Autoridades del día 27 del mes de Julio de 1935, para que la Plaza de recreo "12 de Julio", de esta ciudad, sea denominada "Presidente Trujillo", en honor al Primer Magistrado de la Nación, Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo y Molina;

ATENDIDO: A que es deber de los pueblos testimoniar con actos cívicos su gratitud hácia los gobernantes que se hacen acreedores a esta recompensa en mérito de su encomiable labor en beneficio de la Patria;

En uso de las atribuciones que le concede la Ley, dicta la siguiente

ORDENANZA :

Primero: -Denominar, como por la presente ordenanza denomi-

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley aprobatoria de la Ord. del Ayto. de Monte Cristy, No. 12, de Agosto, denominando "Presidente Trujillo", la Plaza "12 de Julio" 2.

na, "PRESIDENTE TRUJILLO", la Plaza de recreo "12 de Julio", de esta ciudad, en justo homenaje cívico al Honorable Señor Presidente de la República, Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Don Rafael Leonidas Trujillo y Molina, en mérito a su brillante actuación en provecho de la Patria.

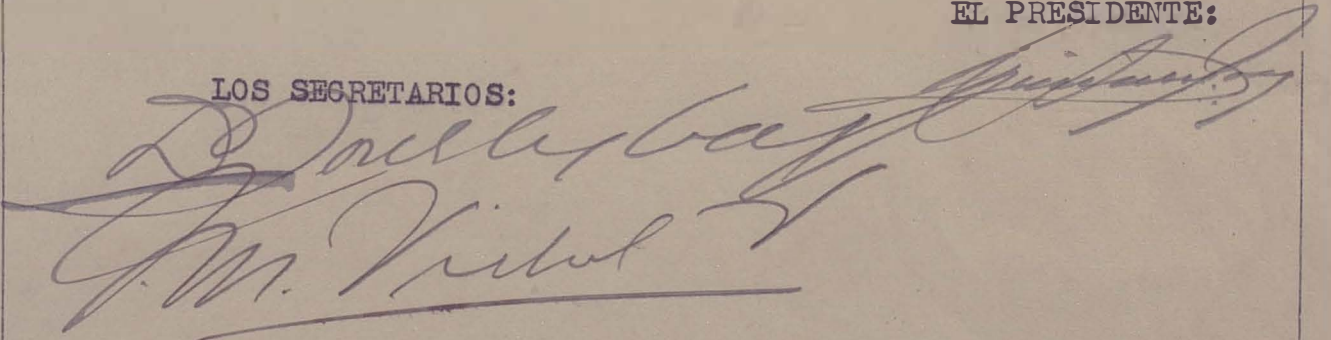
Segundo: -Tan pronto como esta ordenanza adquiriera todos los caracteres legales, será fijada la fecha en que sea colocada la placa con el nombre ilustre que en lo adelante habrá de ostentar este paseo municipal.

DADA en la Sala de Actos del Ayuntamiento de la Común de Monte Cristy, el día catorce del mes de Agosto del año mil novecientos treinticinco. -A. L. CARRÓN, Presidente. -H. RODRIGUEZ A, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, D. N., República Dominicana, a los diecisiete días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinticinco; Año 92 de la Independencia y 73 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:



The block contains two handwritten signatures in cursive ink. The top signature is larger and more elaborate, while the bottom signature is smaller and more compact. Both are written over the printed text of the secretaries' section.